**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE GESTOR(A) PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “PTI LAGO LLANQUIHUE DESTINO CREATIVO” 19PTI-115768-4**

**Etapa de Ejecución AÑO 3**

1. **ANTEDECENTES GENERALES**

Los Programas Territoriales Integrados (PTI), son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas y las cadenas de valor. Tiene por foco el escalamiento competitivo de estas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, en el impacto que generan sobre las economías locales.

El presente PTI parte de la experiencia de Frutillar como miembro de la red de ciudades creativas de Unesco y su propuesta de Valor radica en **Convertir al Lago Llanquihue en un laboratorio de desarrollo de industrias creativas que impacten sobre el turismo y comercio local**, territorio que cuenta con un valioso ecosistema de empresas y profesionales en torno a este tema, en términos territoriales la cuenca es ocupada por cuatro comunas, Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar y Puerto Octay.

El Programa tras haber finalizado su segundo año de ejecución en forma satisfactoria se apronta a iniciar su tercer año con nuevos desafíos que involucran un mayor foco al área de Comercialización y consolidación del destino.

En el diagnostico se identificaron al menos cuatro brechas principales:

1. Desarticulación del ecosistema empresarial en un entorno altamente competitivo constituido por el turismo, las industrias creativas y el comercio.
2. En la Cuenca no se ha identificado la demanda ni la caracterización de los visitantes (clientes).
3. No existe una identidad consensuada de Cuenca del Lago Llanquihue, que se manifieste en relatos territoriales y en elementos comunicacionales integrados.
4. Dificultad de sostenibilidad económica de los oferentes, en las industrias creativas (principalmente) y el turismo (en menor grado), lo que se explica por la marcada estacionalidad de la demanda.

Este PTI se encuentra agenciado para su administración por el agente operador intermediario “Corporación de desarrollo social del sector Rural” (CODESSER) quien actuara como entidad gestora del mismo.

1. **OBJETO DEL LLAMADO**

La Entidad Gestora del presente “PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO PTI LAGO LLANQUIHUE DESTINO CREATIVO” 19PTI-115768-4, requiere contratar los servicios profesionales de un(a) Gestor(a) que cumpla con el perfil especificado, a objeto de coordinar técnica y administrativamente la etapa de ejecución del programa (tercer año de ejecución). Asimismo, asegurar el logro de los objetivos del programa, realizando las gestiones necesarias y seguimiento en terreno para una adecuada implementación, reportando información sobre las acciones ejecutadas a los actores involucrados, ejecutivos de CORFO y responsables de favorecer la toma de decisiones para el buen desarrollo del programa.

1. **ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO.**
* **Nombre del Cargo:**

GESTOR(A) del “PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO LAGO LLANQUIHUE DESTINO CREATIVO” 19PTI-115768-4”.

* **Objetivo del cargo:**

Gestionar y coordinar estratégica, técnica y administrativamente la etapa de ejecución, articulando el cumplimiento de los objetivos y actividades del programa con principales redes de involucrados en las industrias creativas, turismo, servicios públicos afines e instituciones nacionales e internacionales. Dando además el más eficiente uso de los recursos en la contratación y seguimiento de servicios y consultorías.

La persona seleccionada deberá liderar la gestión estratégica, dirigiendo y coordinando las distintas actividades para asegurar la competitividad, continuidad y sustentabilidad del Programa Territorial Integrado, cumpliendo con los lineamientos estratégicos establecidos por la Gobernanza y los reglamentos vigentes (CORFO).

* **Principales funciones:**
* Coordinar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto, entregando lineamientos y asesoría experta a las distintas entidades involucradas.
* Realizar acciones de articulación y coordinación para cada una de las actividades del proyecto.
* Proveer a Corfo o al AOI, de información relativa al proyecto, la industria o sus componentes, según los requerimientos de estos.
* Emitir mensualmente un informe de gestión, detallando el avance de los planes de trabajo y las acciones de coordinación y articulación ejecutadas.
* Alinearse a los objetivos propuestos en el Programa y gestionar su cumplimiento, tanto en el corto como en el mediano plazo, de acuerdo a lo establecido por CORFO y AOI.
* Asegurar el logro de los objetivos del Programa, siendo el responsable de su implementación y proporcionando información sobre las acciones ejecutadas y sus resultados a los actores involucrados, especialmente a CORFO y responsables de favorecer las decisiones sobre el desarrollo del programa.
* Gestionar, articular y coordinar el desarrollo de cada una de las actividades comprometidas en el “Programa Territorial Integrado Lago Llanquihue Destino Creativo Región De Los Lagos” 19PTI-115768”, en el marco del Reglamento y Manual de Operaciones del PTI, establecidos por CORFO.
* Realizar y/o supervisar la difusión del programa PTI Lago Llanquihue Destino Creativo Región De Los Lagos”, a nivel Regional, Nacional e Internacional.
* Coordinar y comprometer la participación activa de actores públicos y privados, que integran la Gobernanza del “Programa Territorial Integrado”, en función de favorecer la construcción de acuerdos y sinergias que permitan concretar las iniciativas contenidas en el programa.
* Contribuir a la captación de recursos y aportes desde distintas instituciones (públicas o privadas) y gestionar nuevos recursos y/o políticas públicas que impulsen la sinergia entre las industrias creativas y el turismo en la Cuenca del Lago Llanquihue.
* Participar en instancias de coordinación, planificación y capacitación que convoque y/o realice CORFO y AOI.
* Proveer al AOI y a CORFO, de información relativa al Proyecto, la industria o sus componentes y entregar en forma oportuna y periódica (mensualmente): informes, avances, resultados, rendiciones de las actividades, acciones de coordinación y articulación que contemple el Programa Territorial Integrado.
* Implementación de actividades de asistencia técnica, capacitación, consultoría y auditoría.
* Encargado coordinar y levantar acta en reunión del consejo ejecutivo y comités técnicos.
* El gestor/a deberán entregar al AOI Y a Corfo, un informe final de resultados anual en que se detallen los resultados y se justifique el incumplimiento de indicadores, de ser necesario.
* **Perfil:**
* Poseer título otorgado por una entidad de educación superior con carrera de al menos 8 semestres en las áreas de Turismo, Comunicación, sector Creativo u otras relacionadas al fomento productivo en general y a los sectores económicos que abarca el programa (Gastronomía, Artesanía, Audiovisual, Música, Turismo e Industrias creativas).
* Poseer experiencia laboral de al menos 5 años en que se pueda reconocer su experiencia en temáticas/productos referidos al turismo, comercialización y diseño de Productos/Paquetes Turísticos., principalmente en los campos de gastronomía, audiovisual, artesanía y música.
* Poseer redes y conocimiento en la Región de Los Lagos y en específico de las comunas de la cuenca del Lago Llanquihue, relativo a turismo y/o industrias creativas.
* Deseable conocimiento en idioma inglés.
* Disponibilidad inmediata para trabajar en la Cuenca del Lago Llanquihue, Región de Los Lagos.
* Demostrar manejo de Herramientas computacionales Word, Excel, PowerPoint a nivel avanzado.
* Demostrar conocimiento en Mercados y experiencias turísticas nacionales e internacionales.
* Demostrar conocimiento en levantamiento de fondos públicos y privados.
* Deseable manejo de metodologías de gestión de proyectos, como también de su formulación (y generación de medios para su evaluación).
* Poseer conocimiento de normativas de Sector Público, Políticas Públicas e Innovación.
* Deseables capacidades de comunicación efectiva, oral y escrita.
* Deseable manejo capacidad de visión estratégica.
* Deseable capacidad de articulación de iniciativas relacionadas y trabajo en red.
* Deseable poseer las siguientes competencias conductuales: Proactividad; Capacidad de Trabajo en equipo; Liderazgo; Resolución de conflictos; Capacidad de generar/gestionar redes y alianzas estratégicas para el desarrollo del PTI
1. **ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.**

El presupuesto máximo disponible para el sueldo del(la)Gestor(a) del PTI, corresponde a la suma de $2.300.000.- mensuales incluido los impuestos y costo empresa para el caso de contrato de trabajo, o retención de impuesto para el caso de honorarios.

El plazo de ejecución del proyecto en su Tercer año de desarrollo es de 12 meses, partiendo en Septiembre del 2022 y terminando en Agosto del 2023.

La contratante será la Corporación de desarrollo social del Sector rural (CODESSER).

1. **PARTICIPANTES.**

Podrán participar hombre y mujeres chilenos(as) o extranjeros(as) con residencia definitiva, mayores de 18 años, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto VI.

1. **INCOMPATIBILIDADES.**

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por CODESSER, ni por otras obligaciones contractuales para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo Nº 1.

1. **POSTULACIONES.**

Las propuestas se deberán enviar por correo electrónico indicando en el asunto “Gestor del PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO LAGO LLANQUIHUE DESTINO CREATIVO” **hasta las 16:00 horas del décimo día hábil desde su publicación en la página web de Codesser.**

Los interesados deben enviar en dicho correo la siguiente información y respaldos:

* **CV. actualizado.**
* **Copia de su Rut por ambos lados.**
* **Copias de títulos.**
* **Documentación que acredite Experiencia.**
* **Anexo n°1 Declaración Jurada (Firmada).**
* **Anexo n°2 Resumen Antecedentes Curriculares afines (Firmada).**

Correo electrónico para enviar propuesta o hacer consultas: oliver.lizana@codesser.cl

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas.

El CODESSER tomará las medidas para mantener la confidencialidad respectiva respecto de los postulantes en el proceso de selección.

CODESSER, podrá solicitar a los(las) postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores.

Sin perjuicio de lo señalado, CODESSER, antes de la celebración del contrato del(la)Gestor(a) **“PTI Lago Llanquihue Destino Creativo”,** podrá requerir información legal adicional.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

El proceso de selección del gestor territorial consta de 4 Etapas.

**Etapa 1** Recepción de postulaciones al cargo, donde se recibirán las postulaciones hasta la fecha y hora indicada en el punto anterior. Revisión de admisibilidad

**Etapa 2** Apertura de postulación, evaluación y selección de los(las) mejores 3 candidatos(a) (terna) según criterios de evaluación.

**Etapa 3** Entrevistas Laboral. Los 3 candidatos(a) mejor evaluados serán citados a una entrevista personal por parte de la Comisión evaluadora (presencial o video conferencia).

La evaluación de las postulaciones se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5 (valores intermedios). El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente.

**Etapa 4. E**valuación psicolaboral (a la terna). En base a esta evaluación se seleccionará al candidato (hombre o mujer) que este mejor rankeado y con una evaluación psicolaboral óptima. Si todos los candidatos resultan “aptos” se seleccionará al candidato, mejor rankeado. Si el mejor rankeado sale “apto con observaciones” dependiendo de la magnitud de la observación podrá ser seleccionado. Si el mejor rankeado sale con observaciones importantes o no apto, se seleccionará al segundo candidato mejor rankeado. Si el segundo sale “apto con observaciones” dependiendo de la magnitud de la observación podrá ser seleccionado. Si el segundo candidato mejor rankeado sale con observaciones importantes o no apto, se seleccionará al tercer candidato mejor rankeado

***EVALUACION ETAPA 1 (admisibilidad)***

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIO** | **CUMPLE** |
| Postulación ocurrió hasta antes de fecha/hora indicada en los Términos de Referencia | Si o No |
| Postulante cumple con requisito de estudios (carrera de mínimo 8 semestres)  | Si o No |
| Postulante cumple con requisito de experiencia (5 años)  | Si o No |
| Postulante cumple con requisito de competencias conductuales | Si o No |
| Postulante cumple con requisito de capacidad de articulación y trabajo en red | Si o No |

***EVALUACION ETAPA 2 (selección de Terna)***

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIO** | **Ponderación** |
| Factor N° 1: Experiencia anterior en funciones similares requeridas (antecedentes curriculares) | 35% |
| Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido  | 25% |
| Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas y conductuales requeridas | 25% |
| **CRITERIO RELEVANTE** |  |
| Factor N° 4: Capacidad de articular y generar redes de trabajo | 15% |

***Factor N° 1: Experiencia en Fusiones Similares requeridas***

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Descripción** |
| 1 | No presenta información o en los últimos 4 años de experiencia en funciones similares. |
| 3 | En los últimos 5 años ha desarrollado funciones similares en al menos 2 proyectos. |
| 5 | En los últimos 5 años ha desarrollado funciones similares en al menos 4 proyectos. |

***Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido***

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Descripción** |
| 1 | El perfil es nulo o ligeramente similar al descrito (entre 0 a 33%) |
| 3 | El perfil es medianamente similar al descrito (entre 34 a 66%) |
| 5 | Presenta una alta similitud al perfil descrito (entre 67 y 100%) |

***Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas y conductuales requeridas***

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Descripción** |
| 1 | El perfil es nulo o ligeramente similar con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 0 a 33%)  |
| 3 | El perfil es medianamente similar con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 34 a 66%). |
| 5 | Presenta una alta similitud con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 67 y 100%) |

***Factor N° 4: Capacidad de articular y generar redes de trabajo***

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Descripción** |
| 1 | Presenta baja capacidad de ambos elementos |
| 3 | Presenta buena capacidad de uno y bajo del otro elemento |
| 5 | Presenta buena capacidad de ambos elementos |

***EVALUACION ETAPA 3 (solo TERNA)***

La etapa 3 es solo para los(las) 3 candidatos(as) preseleccionados.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Ponderación** |
| **CRITERIOS (puntaje obtenido en etapa 2)** | 60% |
| **Puntaje Entrevista Personal (presencial o video conferencia).** | 40% |

***EVALUACION ETAPA 4 Psicolaboral (solo TERNA)***

Para finalizar, los 3 mejores candidatos preseleccionados serán enviados a evaluación psicolaboral. En base a esta evaluación se seleccionará al candidato (hombre o mujer) que este mejor rankeado y con una evaluación psicolaboral óptima. Si todos los candidatos resultan “aptos” se seleccionará al candidato, mejor rankeado. Si el mejor rankeado sale “apto con observaciones” dependiendo de la magnitud de la observación podrá ser seleccionado. Si el mejor rankeado sale con observaciones importantes o no apto, se seleccionará al segundo candidato mejor rankeado. Si el segundo sale “apto con observaciones” dependiendo de la magnitud de la observación podrá ser seleccionado. Si el segundo candidato mejor rankeado sale con observaciones importantes o no apto, se seleccionará al tercer candidato mejor rankeado

1. **Comisión evaluadora:**

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por un comité de 4 personas, dos será de la gobernanza (directorio) del PTI, además de dos representantes de CODESSER (Sachi De La Cuadra y Oliver Lizana), eventualmente este comité evaluador podría tener cambio en sus participantes.

1. Fernando Ortuzar (Presidente Directorio PTI)
2. José Feuereisen (Director PTI)
3. Sachi De La Cuadra (Codesser)
4. Oliver Lizana Lema (Codesser)

Se entenderá por candidato a aquel hombre o mujer que este dentro de la terna priorizada posterior a la entrevista por la comisión evaluadora. En caso de existir empate entre 2 o más candidatos, Codesser tendrá un voto más y se realizará nuevamente el cálculo. Cada voto tiene el mismo valor (en %).

**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO o CODESSER.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA OFERENTE

Fecha: / /

**ANEXO 2**

**CURRICULUM DEL GESTOR**

**DATOS PERSONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE  |  |
| RUT  |  |
| EDAD  |  |
| CARGO EN PROYECTO  |  |

**ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| UNIVERSIDAD/INSTITUTO  | NOMBRE TITULO Y/O GRADO  | FECHA  | PAIS  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Notas: Sólo títulos superiores. El último título obtenido en primer lugar.

**EXPERIENCIA LABORAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ORGANIZACIÓN/EMPRESA  | FUNCIONES  | PERIODO  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Nota: Indicar sólo las materias relevantes al trabajo solicitado en este proyecto, y de acuerdo el rol que cumplirá (Resumen General).

**REDES EN LA REGION DE LOS LAGOS RELATIVAS AL TURISMO Y/O INDUSTRIAS CREATIVAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ORGANIZACIÓN/EMPRESA  | CONTACTO | TIPO DE VICULACION |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA OFERENTE